

SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS HOSPITAL BASE VALDIVIA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE LAS PERSONAS SUBDEPTO SELECCIÓN Y ATRACCION DEL TALENTO HUMANO

REF: 2384555

VISTOS: Solicitud de la Dirección del Hospital Base Valdivia de proveer 01 cargo Auxiliar de Unidad de Lavandería del Hospital Base Valdivia, estamento auxiliar, calidad jurídica contrata por renuncia voluntaria de D. Fabián Águila a contar del 05.06.2025; Decreto N°69/04 Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, D.S. Nº 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. Nº 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; Estatuto Administrativo; Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015; Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Titulo III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; DFL Nº 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Valdivia; Res. Exenta N° 004239 de fecha 24.02.2023 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834 Resolución Ex. N° 003632 con fecha 09.05.2025 del Hospital Base Valdivia, la cual determina el orden de Subrogancia del Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º LLÁMESE A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO LOCAL, el cargo

que se menciona más adelante, para cumplir funciones de Auxiliar de Unidad de Lavandería del Hospital Base Valdivia.

2º APRUÉBASE, las siguientes bases por las cuales se regirá este

llamado a selección del cargo que se especifican a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO LOCAL AUXILIAR DE UNIDAD DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL BASE VALDIVIA

. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

N° de vacantes
 Planta
 Calidad Jurídica
 Horas
 Grado
 O1 cargo.
 Auxiliar
 Contrata
 Diurno
 Grado
 24º EUS

Renta bruta : \$579.196.- Total haberes.
 Lugar de desempeño : Unidad de Lavandería

8) Jefatura Directa : Jefatura Unidad de Lavandería

II. REQUISITOS LEGALES

Grado	Requisitos	
24	i)	Licencia de Enseñanza Media o equivalente.



III. REQUISITOS GENERALES

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a. Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia;
- b. Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d. Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a. Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b. Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c. Ser director, administrador, representante y socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d. Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e. Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f. Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

IV. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CARGO

- a. Licencia enseñanza media o certificado para fines laborales.
- b. Podrán postular quienes se encuentren desempeñando funciones en el Hospital Base Valdivia al momento del presente llamado a selección.
- c. Experiencia:

Deseable:

3 meses desempeñando funciones en áreas de lavado y secado en Unidades de Lavandería en instituciones de Salud pública o privada.

<u>Nota:</u> Puede adjuntar copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral como Auxiliar en áreas de lavado y secado en Unidades de Lavandería, según requerimientos en el Factor II. Para ello debe adjuntar relaciones de servicios, contratos de trabajo, finiquitos, certificado de desempeño honorarios, adicionalmente presentar un certificado emitido por jefatura directa que <u>especifique claramente funciones, fechas de inicio y término (considerar días, meses y años) por periodos trabajados de las funciones a <u>acreditar, firmado y timbrado.</u></u>

d. Capacitaciones:

Deseables:

- Cursos de aseo y sanitización hospitalaria
- Cursos /conocimiento de manejo de áreas sucias y limpias
- Curso en manejo de equipamiento industrial de lavandería u otros asociados.
- Curso de Infecciones asociadas a la atención en salud

<u>Nota:</u> Puede adjuntar, copias simples de certificados de capacitación solicitadas y/o reporte histórico de capacitaciones emitido por la respectiva entidad <u>firmado y timbrado.</u>

V. PERFIL DEL CARGO

Responsabilidades del cargo:

La Unidad de Lavandería en su proceso de lavado y suministro de ropa hospitalaria, requiere de diferentes etapas segregadas e identificadas por sus roles, los que requieren de una conducta necesariamente proactiva y colaboradora mediante el trabajo en equipo.

El funcionario de la Unidad de Lavandería deberá realizar labores asociadas a las siguientes áreas o etapas:

Subdepartamento de Atracción, Selección e Incorporación del Talento humano - Subdirección. Gestión de las Personas Hospital Base



2

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

- a) Área Sucia: recepción, separación y lavado de ropa sucia.
- b) **Área de Secado**: separación y secado de ropa mojada limpia.
- c) Área de Planchado: planchado de ropa limpia húmeda.
- d) Área de preparación y almacenamiento de ropa limpia: plegado manual y preparación de ropa limpia.
- e) Entrega de ropa limpia: suministro a servicios clínicos de ropa limpia.

Los roles indicados anteriormente se realizan mediante el cumplimiento de los diversos protocolos asociados a la Unidad de Lavandería, colaborando y siendo parte en la entrega de una atención oportuna y de calidad a los usuarios del Hospital Base Valdivia.

Funciones del cargo:

Auxiliar área sucia:

- Recepcionar toda la ropa hospitalaria generada por cada servicio clínico, realizando el registro individual en sistema CORE lavandería.
- Clasificar la ropa según su procedencia, grado de contaminación, tipo de prenda y material de fabricación.
- Operar y supervisar maquinarías lavadora industrial e implementos relacionados al proceso de lavado de ropa hospitalaria.
- Realizar labores de limpieza en las dependencias y equipos utilizados durante el proceso.
- Responsabilidades adicionales encomendadas por Jefatura directa y/o Dirección del Hospital Base Valdivia.

Auxiliar área de secado:

- Operar y supervisar maquinarías lavadora industrial para realizar descarga de ropa recién lavada ejecutando separación previa para secado.
- Operar y supervisar maquinarías secadora industrial e implementos relacionados al proceso de secado de ropa hospitalaria.
- Distribuir la ropa al personal del área de planchado y preparación de ropa limpia, segregados según su tipo de prenda y material de fabricación.
- Realizar labores de limpieza en las dependencias y equipos utilizados durante el proceso.
- Responsabilidades adicionales encomendadas por Jefatura directa y/o Dirección del Hospital Base Valdivia

Auxiliar área de planchado:

- Operar máquinas de planchado e implementos relacionados al proceso de preparación de ropa limpia.
- Realizar labores de limpieza en las dependencias, maquinarias de planchado e insumos utilizados durante el proceso de preparación de ropa limpia.
- Almacenamiento de ropa hospitalaria limpia en condiciones requeridas para su posterior uso en pacientes hospitalarios.
- Responsabilidades adicionales encomendadas por Jefatura directa y/o Dirección del Hospital Base Valdivia

Auxiliar área de preparación y almacenamiento de ropa limpia:

- Doblar y plegar ropa hospitalaria, ordenando por tipo de prenda, material de fabricación y uso final en la atención de pacientes; almacenando en los respectivos espacios para su distribución dispuestos en ropería.
- Realizar labores de limpieza en las dependencias, velando por el óptimo estado y condiciones del área de trabajo.
- Responsabilidades adicionales encomendadas por Jefatura directa y/o Dirección de Hospital Base Valdivia.

Auxiliar de entrega de ropa limpia:

- Entrega de todas y cada una de las ropas hospitalarias bajos sistema de canje, utilizadas por los servicios clínicos, realizando el registro individual en sistema CORE lavandería.
- Realizar labores de limpieza en las dependencias e insumos utilizados, velando por el óptimo estado y condiciones del área de trabajo.
- Responsabilidades adicionales encomendadas por Jefatura directa y/o Dirección de Hospital Base Valdivia.

Competencias del cargo:

4.4	Competencias Laborales	
N°	Competencias Transversales	Nivel de Desarrollo
1	Probidad	3
2	Trabajo en equipo	3
3	Adaptación al cambio	3
4	Orientación al usuario	2
	Competencias Específicas	Nivel de Desarrollo
1	Proactividad	3
2	Orientación a los resultados	2
3	Trabajo bajo presión	3
4	Resolución de conflictos	2

Subdepartamento de Atracción, Selección e Incorporación del Talento humano - Subdirección. Gestión de las Personas Hospital Base



VI. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** Unidad de Lavandería, Subdepartamento Servicios y Logística. Departamento de Operaciones.
- 2) Superior directo: Jefatura Unidad de Lavandería.
- 3) **Coordinación Interna:** Jefatura Unidad de Lavandería, Auxiliares de servicio HBV, Servicios Clínicos y administrativos del Hospital Base Valdivia.
- Coordinación externa: No aplica.
- 5) Condiciones laborales: Jornada laboral diurna de lunes jueves 8:00 17:00 hrs, viernes 8:00 16:00 hrs. Disponibilidad para realizar trabajo extraordinario. La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, se prorrogará por otros 3 meses, con una segunda evaluación de desempeño satisfactoria, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.

VII. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

1. Bases de postulación:

Las bases se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base Valdivia en el banner Trabaje con Nosotros >>> "Procesos de Selección".

2. Modalidad de Postulación:

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base www.hbvaldivia.cl "llamado a Proceso de selección"

Las personas interesadas en postular, deberán hacerlo únicamente a través de formulario de Google, en el cual deberán responder todas las preguntas y adjuntar los documentos solicitados en el siguiente enlace: https://forms.gle/i3pjuHmiH8hP8VeE7

PARA FORMALIZAR SU POSTULACIÓN, DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CHECK LIST				
Licencia de Enseñanza Media o equivalente en Instituto reconocidos por el Estado					
https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index (Obligatorio)					
Copias simples de certificados de capacitación solicitadas y/o reporte histórico de capacitaciones					
emitido por la respectiva entidad <u>firmado y timbrado.</u>					
Puede adjuntar copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral como Auxiliar					
áreas de lavado y secado en Unidades de Lavandería, según requerimientos en el Factor II. Para ello					
debe adjuntar relaciones de servicios, contratos de trabajo, finiquitos, certificado de desempeño					
honorarios, adicionalmente presentar un certificado emitido por jefatura directa que especifique					
claramente funciones, fechas de inicio y término (considerar días, meses y años) por periodos					
trabajados de las funciones a acreditar, firmado y timbrado.					
Certificado de Situación Militar al día https://dgmn.cerofilas.gob.cl/ (obligatorio en el caso de					
postulante masculino).					
CV formato libre (Propio).					

DOCUMENTOS ADICIONALES (DESEABLES EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN)									CHECK LIST
Cedula de identidad vigente									
Certificado	Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (vigente)								
https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do									

<u>Nota</u>: En el caso de no ser adjuntados <u>los documentos adicionales</u> en la etapa de postulación, serán solicitados en las etapas posteriores.

La <u>recepción de postulaciones y antecedentes será desde el día el 20 de octubre al 02 de noviembre 2025 ambos días inclusive</u>, a través de formulario de Google anteriormente mencionado.

IMPORTANTE:

- Los documentos antes señalados deben ingresarse a través del formulario en línea informado. Si el/la postulante no adjunta alguno de los documentos requeridos, se declarará no admisible en la postulación.
- El/la postulante será responsable de tener la documentación actualizada al momento de postular a una convocatoria en específico.
- La documentación enviada debe ser Legible y debe ser remitida como archivo adjunto. No se permiten documentos compartidos en nubes virtuales.
- El/la postulante es responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Subdepartamento de Atracción, Selección e Incorporación del Talento humano - Subdirección. Gestión de las Personas Hospital Base



Bueras Nº 1003. Valdivia

- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
- El/la postulante que adjunte un documento que no corresponde, que no sea legible y/o tengan algún tipo de clave de acceso, o que no adjunte los antecedentes que respalden el cumplimiento de los requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada y quedará fuera del proceso
- No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea por formulario de Google, tales como correo electrónico, oficina de partes u otros medios.

En virtud de la entrada en vigencia de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos) y en el caso de ser contratada/o y/o nombrada/o en alguno de los cargos publicados, el Hospital Base Valdivia deberá consultar si usted posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su contratación/nombramiento, que la institución respectiva proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.

Las fechas indicadas son referenciales, pudiendo existir una variación de ellas con respecto a la planificación inicial de las etapas. Los cambios serán informados en la página web del Hospital Base Valdivia.

Las consultas respecto del proceso de postulación serán atendidas sólo a través de correo electrónico dirigido a seleccionhbv@redsalud.gob.cl

Recepción de postulaciones: La recepción de postulaciones se extenderá desde el **20 de octubre al 02 de noviembre 2025 ambas fechas inclusive.**

VIII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Subdirección Administrativa o quien se designe, con derecho a voto.
- Subdirección Gestión de las Personas o quien se designe, con derecho a voto.
- Jefatura Unidad de Lavandería o quien se designe, con derecho a voto.
- CONFENATS HBV, con derecho a Participación.
- Subdepto. Selección y atracción del Talento Humano, quien actuará como secretario del proceso.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del proceso y podrá funcionar siempre que concurran más del 50% de sus integrantes.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del DFL N°1- ley N° 19.653, en cuanto a que ningún funcionario puede participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad; aquellos funcionarios que hayan participado en este proceso de selección sea en la confección del perfil del cargo, la Elaboración de las Bases Concursales, participe en la Comisión de Selección o en cualquier otra actividad relacionada con la selección de los candidatos elegibles; se abstienen de participar en el presente Proceso de selección para seleccionar cargo Auxiliar de Unidad de Lavandería del Hospital Base Valdivia, Calidad Jurídica Contrata, Grado 24° EUS.

IX. DE LOS FACTORES A PONDERAR

Cada postulación, se evaluarán cuatro etapas o cuatro factores, los que se detallan en la siguiente tabla de puntuación:

	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
l.	Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	20
II.	Experiencia Laboral	15
III.	Evaluación Psicolaboral	30
IV.	Apreciación global del candidato	45
	TOTAL	110

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR



Se compone de 2 subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

a) Subfactor: Estudios y Formación Educacional

Se evaluará la pertinencia de Licencia de Enseñanza Media o equivalente en Instituto reconocidos por el Estado, según las características definidas en el perfil de selección.

b) Capacitación relacionada con el cargo

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación (Cursos y Post Grados) realizadas posterior a la obtención de la Licencia de Enseñanza Media o equivalente.

	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
ı	Estudios, Formación Educacional y Cursos de Capacitación	Capacitación o Cursos (deseables) 2 puntos c/u	Cursos de aseo y sanitización hospitalaria Cursos /conocimiento de manejo de áreas sucias y limpias Curso en manejo de equipamiento industrial de lavandería u otros asociados. Curso de Infecciones asociadas a la atención en salud	20	20	0

Nota: Puede adjuntar, copias simples de certificados de capacitación solicitadas y/o reporte histórico de capacitaciones emitido por la respectiva entidad **firmado y timbrado.**

Factor II: "Experiencia Laboral"

Max 15 pts. / Min 5 pts.

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral cómo Auxiliar, según lo mencionado a continuación. Este factor solo otorgará puntaje correspondiente a quienes certifiquen correctamente dicha experiencia, la que será evaluada de la siguiente forma:

Experiencia laboral como auxiliar en áreas de lavado y secado en Unidades de Lavandería en instituciones de Salud pública o privada.

b	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
			01 año o más de experiencia laboral	15		
1	Experiencia	Experiencia laboral como auxiliar en áreas de lavado y secado en Unidades	Entre 6 meses a menos de 01 año de experiencia laboral	10	15	5
	Laboral	de Lavandería en instituciones de Salud pública o	Entre 3 meses a menos de 6 meses de experiencia laboral	5		
		privada.	Menos de 3 meses de experiencia laboral	0		

<u>Nota:</u> Puede adjuntar copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral como Auxiliar en áreas de lavado y secado en Unidades de Lavandería, según requerimientos en el Factor II. Para ello debe adjuntar relaciones de servicios, contratos de trabajo, finiquitos, certificado de desempeño honorarios, adicionalmente presentar un certificado emitido por jefatura directa que especifique claramente funciones, fechas de inicio y término (considerar días, meses y años) por periodos trabajados de las funciones a acreditar, firmado y timbrado.

Se considerarán en este factor, los postulantes que hayan pasado los Factores I y II. Se evaluará este factor a partir de una entrevista Psicolaboral, con el objetivo de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista, será realizada por un Psicólogo/a, designado por el Hospital Base Valdivia. La modalidad de la entrevista será de manera presencial, en dependencias del Hospital Base Valdivia. Será aplicada como máximo a los 05 mejores puntajes en la sumatoria de los Factores I y II.

La asignación de puntaje será de la siguiente forma:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MINIMO	
	Informe Psicolaboral como Recomendable para el cargo	30 puntos		
Evaluación psicolaboral	Informe Psicolaboral Recomendable con Observaciones	5 puntos	5 puntos	
	No recomendable para el cargo.	0 puntos		

Observación: El candidato cuyo informe psicolaboral sea "no recomendable" no pasa a siguiente etapa, independiente de la sumatoria de puntajes en los factores anteriores de las presentes bases.

Factor IV: "Apreciación Global del Candidato (a)"

Máx. 45 pts. / Min. 21 pts.

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión de Selección. En esta etapa se pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias conforme a la adecuación de las condiciones laborales.

Cada uno de los (las) integrantes de la Comisión, que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado (a) con un puntaje entre 1 y 45 puntos. El promedio de los puntajes de los (las) integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

Recomendable	Max 45- Min 31
Recomendable con observaciones	Max 30 – Min 21
No recomendable	20 puntos o menos

Las citaciones a la entrevista personal se efectuarán por correo electrónico, a la dirección indicada por el (la) postulante. La modalidad de la entrevista, será realizada de manera presencial, en dependencias del Hospital Base Valdivia.

X. **MECANISMOS DE DESEMPATE**

En caso de que exista un empate en el puntaje al final del proceso, es decir, en la sumatoria de todos los Factores del presente proceso de selección, el criterio que primará en orden de prelación, será el siguiente:

- 1° Puntaje obtenido en Apreciación Global del Candidato(a)
- 2° Puntaje obtenido en la etapa de Entrevista Psicolaboral.
- 3° Experiencia laboral calificada como auxiliar en áreas de lavado y secado en Unidades de Lavandería.
- 4° Puntaje obtenido en actividades de capacitación.

De persistir empate, será la comisión quien definirá el orden de prelación para la propuesta al Director del establecimiento.

PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO XI.

- El Comité de Selección presentará al Director(a) del Hospital Base Valdivia, en orden decreciente los puntajes de los Postulantes, que pasaron a la última etapa y será quien dará V°B° al Proceso, e indicará si procede el respectivo Nombramiento del postulante, para desempeñarse en el cargo a proveer.
- La autoridad podrá seleccionar a cualquiera de los candidatos. En el caso de que ninguno de los candidatos obtenga el mínimo de puntaje podrá declarar desierto o parcialmente desierto el proceso.

Subdepartamento de Atracción, Selección e Incorporación del Talento humano - Subdirección. Gestión de las Personas Hospital Base



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

El Subdepto. Selección y atracción del Talento Humano del Hospital Base Valdivia, notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica y/o correo electrónico. Comunicará también el resultado final a los demás concursantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la definición del ganador(a) del proceso de selección.

XII. **ASUNCION DE FUNCIONES**

Terminado el Proceso, el candidato seleccionado asumirá las funciones a contar de la fecha estipulada en el cronograma de estas Bases, en caso de cualquier alteración justificada del Cronograma prefijado, la institución determinará la fecha de asunción del cargo, fundada con acto administrativo correspondiente.

XIII. CONSIDERACIONES

- El Director del Hospital Base Valdivia podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.
- Los eventuales cambios serán informados en la página Web del Hospital Base Valdivia.
- En el caso de considerar que los (las) postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Director se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente Proceso de Selección.
- En caso de existir un empate al final del proceso, el Director podrá entrevistar a los postulantes, así como considerar la opinión de la comisión o estimar las medidas que considere necesario para seleccionar al candidato.
- Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.
- Las dudas o consultas, se resolverán, luego de finalizado el proceso de selección y se podrán realizar hasta por diez días hábiles, solicitando entrevista con el encargado del proceso.
- La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, se prorrogará por otros 3 meses, con una segunda evaluación de desempeño satisfactoria, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.
- En caso de no asumir las funciones, o renovación de contrato u otra causal de alejamiento, se considerará la nómina de candidatos elegibles propuestas al director, por un periodo de 7 meses, siendo ofrecido el cargo según lo indicado en el punto XI de las presentes bases
- El/la postulante deberá coordinar con su jefatura la realización de capacitación de infecciones asociadas a la atención en salud y reanimación cardiopulmonar básico en el caso de no presentar vigencia, con la finalidad de cumplir con los procesos de acreditación, según sea pertinente.

XIV. **CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA			
ACTIVIDAD	DESDE	HASTA		
Publicación en página web del Hospital Base Valdivia	20 octub	ore 2025		
POSTULACION UNICAMENTE A TRAVÉS DEL FORMULARIO GOOGLE: https://forms.gle/i3pjuHmiH8hP8VeE7	20 octubre 2025	02 noviembre 2025		
Evaluación curricular	03 noviembre 2025	07 noviembre 2025		
Entrevista Psicolaboral	10 noviembre 2025	18 noviembre 2025		
Entrevista Personal	19 noviembre 2025	25 noviembre 2025		
Información Resultados finales	28 noviembre 2025			
Asumo de funciones	01 diciembre 20	25 o a convenir		

3° PUBLIQUESE esta Resolución a través de los sitios Web del

Hospital Base Valdivia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR (S) HOSPITAL BASE VALDIVIA

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Subdirección Gestión de las Personas.
- Unidad de Lavandería
- CONFENATS HBV
- Subdepto. Selección y atracción del Talento Humano.
- Oficina de Partes HBV

Subdepartamento de Atracción, Selección e Incorporación del Talento humano - Subdirección. Gestión de las Personas Hospital Base



ANEXO Nº 1

EN TU POSTULACIÓN RECUERDA:

PARA FORMALIZAR SU POSTULACIÓN, DEBERÁ ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CHECK LIST					
Licencia de Enseñanza Media o equivalente en Instituto reconocidos por el Estado						
https://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index (Obligatorio)						
Copias simples de certificados de capacitación solicitadas y/o reporte histórico de capacitaciones						
emitido por la respectiva entidad <u>firmado y timbrado.</u>						
Puede adjuntar copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral como Auxiliar						
en áreas de lavado y secado en Unidades de Lavandería, según requerimientos en el Factor II. Para ello						
debe adjuntar relaciones de servicios, contratos de trabajo, finiquitos, certificado de desempeño						
honorarios, adicionalmente presentar un certificado emitido por jefatura directa que especifique						
claramente funciones, fechas de inicio y término (considerar días, meses y años) por periodos						
trabajados de las funciones a acreditar, firmado y timbrado.						
Certificado de Situación Militar al día https://dgmn.cerofilas.gob.cl/ (obligatorio en el caso de						
postulante masculino).						
CV formato libre (Propio).						

DOCUMENTOS ADICIONALES (DESEABLES EN EL PROCESO DE POSTULACIÓN)									CHECK LIST
Cedula de identidad vigente									
Certificado	Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (vigente)								
https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do									

<u>Nota</u>: En el caso de no ser adjuntados <u>los documentos adicionales</u> en la etapa de postulación, serán solicitados en las etapas posteriores.

<u>Recuerde:</u> leer las bases, presentar la documentación actualizada que permita validar la información. Es necesario dar cumplimiento a los requisitos.





1) CREACIÓN DE TU PERFIL EN PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.



HTTPS://ACADEMIA.SERVICIOCIVIL.CL/ P/COMO-POSTULAR-AL-PORTAL-DE-

2) INGRESAR DATOS REQUERIDOS AL PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.





3) REVISAR REQUISITOS EN LAS BASES DEL PROCESO A POSTULAR.

4) ADJUNTA DOCUMENTOS QUE EXPERIENCIA ACREDITEN TU GENERAL/ESPECIFICA CAPACITACIONES REALIZADAS. (FIRMADOS Y TIMBRADOS)





REVISAR **NUEVAMENTE CUMPLES CON LOS REQUERIMIENTOS** OBLIGATORIOS SEGUN LAS BASES.

6) FINALIZA TU POSTULACIÓN EN PORTAL DE EMPLEOS PUBLICOS.



RECUERDA QUE AL FINALIZAR TU POSTULACIÓN NO PODRAS MODIFICAR LA INFORMACIÓN. REVISA NUEVAMENTE

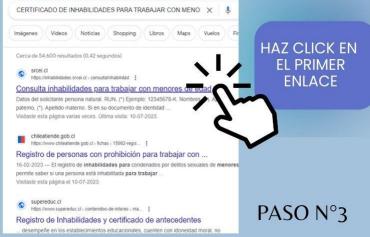
Contáctanos

CONTACTO : 632683014-633014 CORREO: SELECCIÓNHBV@REDSALUD.GOB.CL DUDAS, ACUDIR AL SUBDEPTO. ATRACCIÓN Y SELECCIÓN HOSPITAL BASE VALDIVIA (5TO PISO) UBICACIÓN: BUERAS #1003, VALDIVIA

¿COMO OBTENER EL **CERTIFICADO DE INHABILIDADES?**

PASO N°1 INGRESA AL **NAVEGADOR** Google DIGITANDO EN **BUSQUEDA EL** CERTIFICADO DE INHABILIDADES Q CERTIFICADO DE INHABILIDADES PARA X J 🛈 TRABAJAR CON MENORES Buscar con Google Voy a tener suerte Ofrecido por Google en: Español (Latinoamérica)

PASO N°2





Link de acceso: https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do

Subdepartamento de Atracción, Selección e Incorporación del Talento humano - Subdirección. Gestión de las Personas Hospital Base 10 Valdivia

